

Con fecha 27 de Abril último ha sido aprobada por la Audiencia Nacional del territorio la sentencia definitiva dictada por el Juzgado de 1.ª instancia de Berja, en la causa formada á mediados del año anterior contra D. Cristóbal Navarro y consortes, supuestos el primero autor y los segundos cómplices de la violencia que se decía haber habido en el embarque de Juan Delgado, que desde el punto, donde se marchó, salió voluntariamente para la Habana, adjunto á la tripulación del bergantín español Bilbao, como consta de certificado de nuestro Consul que original obra en autos. Según dicha providencia, el Navarro y demas indicados con la referida nota, han sido declarados libres de culpa cargo y pena, exenta de toda mancha su buena opinion y fama; condenada en las costas la parte de Luis Delgado padre del Jnan, y apercibido su defensor el Licenciado D. José de Toro.

El resultado de este proceso, debe considerarse como una justa reparacion del honor del principal acusado. — M. G. y P. — G. S. L. — V. M. y E. — S. C. L. — R. de O. y R. — F. A. — J. R. — J. D. S. — C. C. y L. — F. J. M. — M. H. C. — F. C. C. — F. del R. — J. A. y C. — A. del R. — F. del M. — J. A. E. — G. L. C. — G. H. — L. P. — J. M. H. — J. A. T. — J. A. T. — L. F. T. — F. J. M. — J. M. A. — C. G. F. — B. A. — J. Z.

### Noticias del Reino

El alcalde constitucional de Mérida ha dirigido al jefe superior político de Toledo el parte siguiente en virtud de haberse producido en Mérida el día 1.º de Abril del presente año un Alcaidía constitucional de Mérida. — Sr. jefe político. — Por mi oficio que á la ligera dirigi á V. S. con fecha de ayer 1.º se habrá enterado de la incursion que en esta villa hizo la faccion que referia, y por lo mismo lo hago ahora con mas extension en la forma siguiente: Como á las doce ó doce y media de la noche para amanecer ayer 1.º se aproximó á este pueblo un grupo de facciosos, é hicieron algunas disparos que fueron contestados por los movilizados y patriotas como á las cuatro y media de la mañana se presentaron varias guerrillas en distintos puntos de la circunferencia del pueblo; y á las cinco se habian ya apoderado de él sin poder penetrar en la parte fortificada; y aunque por todos lados se les hostilizaba vigorosamente por la partida movilizada de este pueblo, varios Nacionales de él y pa-

trientos que tomaron á su cargo la defensa, no pudo evitarse la desgracia de que quemasen casi totalmente la casa del patriota Alonso Gimenez Perez, y principiasen á quemar las de Luis Prado y Gregoria Prado, viuda, habiendo podido cortarse el de las tres en tiempo: han saqueado bastantes casas, exigiendo dinero en otras, dando golpes á varias personas y herir de bayoneta á Julia Lopez.

Cada calle de la poblacion era un campo de batalla hasta las nueve de la mañana en que empezó á decidirse la victoria á favor de estos héroes, y la faccion á huir desparonida, de suerte que á las diez menos cuarto de la mañana ya habia desalojado enteramente la poblacion, llevándose algunos heridos segun lo han manifestado algunos regueros de sangre que han dejado por donde se retiró, y por nuestra parte hemos tenido la desgracia de que hayan salido heridos Francisco Laverna, Manuel Fernandez y Felipa Garcia, mujer de Tiburcio Martin, la que durante el ataque anduvo repartiendo cartuchos habiendo estado antes en una trinchera con un fusil, esta y el primero de gravedad, y yo contuso de bala, aunque ligeramente en el mismo derecho.

Cuando fué herida la heroína Felipa, lejos de amilanarse como propio de su sexo, prorrumpió en las voces de viva Isabel II, muerto por esta y muero con gusto.

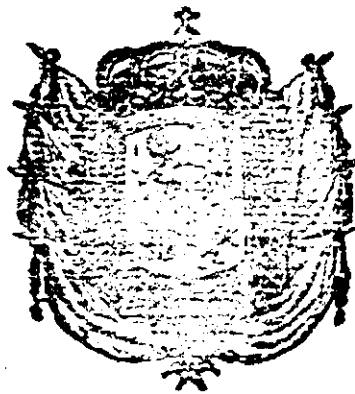
En la salida que se hizo se les cogieron dos prisioneros en el acto de la defensa, y después se cogieron otros dos gravemente herido por estar atravesado el vientre con una bala, y de sus resultas ha muerto.

Es increíble la defensa ejecutada, pues toda ponderacion es corta atendido á que los defensores solo eran de 30 á 40, y los facciosos eran 100 de infanteria y 30 de caballeria.

En la tarde de ayer, por Eugenio de las Heras, capitán comandante encargado, se emitió un oficio que he dirigido al Sr. capitán general previniendo el comportamiento que debia ejecutar con los soldados que hubieran quedado en esta villa amenazando si se les maltrataba y que dentro de tres dias se les recobrasen.

Los nombres de los prisioneros son: Francisco Gomez, soltero, hijo de Berja, difunto de Aquilino Ruiz de edad de 18 años, jornalero labrador, natural de la villa de Domingo Perez. Eusebio Lopez, hijo de Domingo y titulado de Carrera, y de Francisco Giranguit, natural de Navamorcuende, jornalero, de edad de 23 años. Tomas Blanco, casado con Lorenza Moreno, natural y vecino del Real de San Vicente y jornalero y de edad de 23 años y el difunto Isidoro Lallave, tambien soltero, hijo de Ramón

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de BAUO GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA

Circular num. 104.

Habiéndose desertado del regimiento caballería de Victoria 4.º ligero el soldado del mismo Francisco Colorado, encargo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procedan á su captura si se encontrase en alguno de ellos, y verificada le conduzcan á disposición del Sr. Comandante General de la misma dándole parte de haberlo realizado. Alzados 21 de Mayo de 1838. — José María y Labores.

El Intendente Militar del distrito de Granada, &c.

Debido sacarse á pública subasta el servicio y asistencia á la asistencia de los militares enfermos en el hospital de la plaza de Málaga, y el suministro de medicinas para los mismos, con arreglo á las resoluciones dirigidas y al pliego de condiciones formado al efecto por el término de dos años, contados desde el día en que se comunicó la Real cédula de 20 de Mayo de 1837 para que se publicase para aquellos que quisieran intervenir en dicho servicio, es preciso á verificarse el cumplimiento de las citadas condiciones, en la Secretaría de esta Intendencia Militar, en el concepto de que he señalado un solo remate que se efectuara el día 14 de Julio próximo, á las doce de su mañana, en el despacho sito en el edificio ex convento de san Francisco de esta Ciudad.

Se admitirán proposiciones para el servicio en general ó bien en particular, para el de la asistencia y alimentos y para el suministro de medicinas, adjudicándose al mejor postor. Granada 20 de Mayo de 1838. — Pablo de Henales. — Francisco Biagi, Secretario.

JUNTA DIOCESANA DE TOLEDO

Por haber sido bastantes los anuncios insertos en los boletines oficiales de esta provincia de 12 de Octubre y 14 de Diciembre del año próximo pasado de 1837 para que los participes del medio diezmo se hayan prestado á dar las razones que por las juntas se pedían, con arreglo á Reales órdenes, de los productos del diezmo y primicias que hubiesen percibido antes de la ley de 26 de Julio del citado año, ni de los de predios rústicos y urbanos, censos y tributos que hayan correspondido á dicho año, se ve la junta en la necesidad para dar cumplimiento á su comision de anunciar por tercera y última vez, que en el presente término del mes presente se recibirá de dichos estados ó razones circunstanciados por los que no lo hayan verificado, en inteligencia de que para perjuicio á los acreedores á quienes no se reportara cosa alguna de lo que pueda corresponderles, mientras la junta no tenga los datos suficientes de estas rentas que forman parte del presupuesto para la dotación del colegio de los participes de la Junta de Toledo de 1838. — El presidente, Martín de Torres y Viedma. — Tiburcio Lopez, secretario.

4  
**INDICE.**

DE TODAS LAS REALES ORDENES, DECRETOS Y CIRCULARES, PUBLICADAS  
EN ESTE BOLETIN OFICIAL, EN TODO EL PRESENTE MES.

**GOBIERNO POLITICO.**

- Número 357. Circular núm. 87. Encargando la captura del prófugo de Velez-Rubio Andres de Gasquez.
- Real orden 88. Sobre los privilegios de invencion y de introduccion. — Siguen varias disposiciones reales que en ella se citan.
- Real orden 89. Sobre la impunidad que se observa en los facciosos aprendidos.
- Núm. 358. Real orden 90. Decreto de las Cortes sobre dispensa de ley.
- Circular 91. Encargando la captura de Verduna Anteporriano y su marido Frutos de la Cruz sumariados en el juzgado de 1.ª Instancia de Sigüenza.
- Id. 92. Encargando la captura de Luis Lirola de Dalas.
- 359. Real orden 93. Sobre la traslacion de los jóvenes útiles para el servicio que vivan en pais ocupado por los facciosos.
- Real orden 94. Sobre admision de voluntarios en el ejército de Andalucía.
- 360. Real orden 95. Encargando el puntual cumplimiento de la que contiene el Boletín oficial 359 inserta por este Sr. Comisario de Guerra.
- Real orden 96. Encargando la averiguacion y aprension de bufas que espide la junta carlista de Cantabria.
- 361. Real orden 97. Encargando la captura de Antonio y José Soto y los dos hijos de...
- Circular 98. Insertando una invitacion del Sr. Regente de la Audiencia de Granada escitando la generosidad en favor de los desgraciados de Gadesa.
- 365. Real orden 99. Sobre dispensar de lecho a uxores...
- Real orden 100. Sobre la inteligencia y aplicacion del art. 18 del Real decreto de 5 de Febrero de este año, en que se conceden recompensas a los individuos de la G. N. que se distinguen o matifican en el servicio.
- Circular 101. Encargando la captura de Antonio Galindo Fernández y otros desertores de la última quinta.
- 364. Real orden 102. Sobre la institucion del servicio militar de que trata el capitulo 14 de la ordenanza de reemplazos vijente.
- Id. 103. Declarando por punto general que el pago de sueldos a los jueces y promotores fi-

cales se entiendan una obligacion del tesoro desde que cesaron de abonarlos los Ayuntamientos.  
Núm. 365. Circular previniendo la captura de Francisco Colombo, desertor del regimiento de caballeria 4.ª de ligeros.

**DIPUTACION PROVINCIAL.**

Núm. 359. Circular para que los Ayuntamientos abonen los presupuestos que le tienen asignado para el socorro de los presos pobres.

**INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.**

- Núm. 357. Bolefin de venta de bienes nacionales núm. 149 y 15.
- Núm. 358. Bolefin número 16.
- Id. 360. Real orden sobre el empréstito de 500 millones.
- Sobre derechos a los salmoneos de vidrios de Cartagena.
- Circular. Subasta de edificios de lujos nacionales. — Bolefin de venta de un número 17.
- Núm. 362. Real orden comunicando otra del Ministerio de la guerra sobre suministros de venta de bienes nacionales, boletín núm. 29.
- Suplemento. — Circular sobre la contribucion de los 200 millones y extraordinaria de guerra.
- Núm. 365. Circular anunciando de un exo la subasta de las alcabalas de Lopera, Fondos y Beneficencia.
- Boletín de la venta de bienes nacionales número 22.
- Núm. 364. Real orden sobre derechos del cacao llamado catupano.
- Otra. Sobre lo mismo en géneros de Bisteria.
- Otra. Sobre derechos que devengan los géneros admitidos a depósito.
- Núm. 366. Instructa para el cobro de los degravados de los de...
- Circular. Sobre admision de distinguidos en los depósitos de los mismos.
- Núm. 365. Circular. Anunciando de la desercion de varios militares de este depósito.
- Real orden. Sobre liquidacion de la deuda del Estado.

ALMERIA: IMPRENTA DE RAMON GONZALEZ.

7 de Isabel, titulada la Jarala, jornalero, de edad de 19 años, natural de Navamocuende.

Dios guarde á V. S. muchos años. Mérida 2 de Mayo de 1838.—José Gimenez de Perez.

(G. de M.)

**Leon 10 de Mayo.**—La faccion de Modesto, Villoldo y Rey permanece en las inmediaciones de Guardo: cuenta unos 200 hombres los mas de caballeria, y no ha vuelto á pisar los pueblos de aquella provincia que confinan con la de Palencia gracias á la columna de 141 hombres que recorre la línea de Cea; y protege el país. De Palencia debe salir otra columna de infanteria y caballeria á perseguir á la misma faccion.

**Lerida 12 de idem.**—Se han acogido al indulto y presentado en esta plaza un comandante de la faccion de Cabrera y otros rebeldes de la del Bayo del Ohi, y dicen que en la primera ocasion harán lo mismo muchos compañeros suyos. Parece que el general no se ha hallado en Berga haciendo los preparativos necesarios para tomar dicho punto. Las divisiones de operaciones de esta provincia siguen ocupando los distritos de Sol y Gerri, segun las últimas noticias.

**Joria 14.** De nueve facciosos que andaban por los montes de Medinaceli han sido cogidos deito en Romantillo por el sargento Juan Navarro con su partida. Delmaseda con 500 hombres se presentó acaes cerca de Almarza donde pidió raciones. Con este motivo toda la noche estuvo sobre las armas la corta guarnición de esta ciudad; pero hoy por la mañana se ha sabido que solo aquel rebelde lleva Labreras. Ayer salieron para Logroño 101 quintos de esta caja; conducidos por un oficial inteligente y práctico en el terreno que los llevará por el camino mas corto y mas espuesto.

### EL CONDE DE NEGRI

De un periódico de provincia hemos tomado indicaciones para las siguientes noticias biográficas del conde de Negri, que en la accion de Piedrahita donde desgraciadamente murió, que capitaneaba.

De la casa de pages de S. M. donde recibid su educacion, salió a segundo teniente de guardias vvalonas, en cuyo cuerpo no gozó nunca concepto alguno; por no poseer prendas que como militar ó como caballero le hicieran estimable sus principales inclinacones era el juego, y entre los oficiales sus compañeros no contaba amigos.

Manifestó siempre principios antiliberales, y

cuando en fin de junio de 1822 pasó Fernando 7.º en persona á cerrar las Cortes, con cuyo motivo cubria la tropa de la guarnicion la carrera, el conde de Negri fue de los que mas contribuyeron á insurreccionar su batallon, y al pasar el rey dio al grito de *viva el rey absoluto*, que cundió por las filas. No contento con esto se salió de la formacion y puesto al frente de una cuanta de granaderos subió al pteñil de palacio á despejarle golpeando y atropellando al numeroso gentío que allí se hallaba indefenso. Desde este dia hasta el memorable 7 de julio permaneci6 en palacio: entonces pudo y debio mostrar valor ya que tan á las claras habia descubierto su modo de pensar; pero su prudencia escrupulosa le aconsejó ocultarse, y apareció despues en la frontera de Francia, donde en 1823 se reunió un batallon de los desertores de guardias. Aun siendo faccioso nada hizo en favor de su causa (tal es su nulidad); pues desgració la única empresa en que se halló con su batallon, que fué el sitio de Baesca. Al aproximarse la reducida columna del baron de Carondelet, el conde de Negri, menos aficionado á camorra de lo que á un militar, y mas en tiempo de guerra, conxiene, levantó el sitio y regresó á Francia de donde no se movió hasta que pisó el pie en España el ejército frances.

Destruido el sistema constitucional y terminada la guerra le dio el rey el mando del regimiento 1.º de linea de infanteria, que se estaba organizando en Valladolid; y en este empleo como en las anteriores no tardó en demostrar su incapacidad é ineptitud acompañadas en esta ocasion de falta de legalidad en el manejo de los intereses de su cuerpo. A mas de 10000 duros ascendió el desfalco; y el inspector de infanteria (que entonces lo era el general Llanzer) le hubiera hecho sentir todo el rigor de la ley, si no le hubiese valido el favor de su madre, dama de la Infanta esposa de D. Carlos. Sin embargo fue separado del regimiento. Entonces obtuvo la plaza de capitán de guardia de aquel príncipe, en cuyo favor empezó á conspirar desde 1827. Hizolo mas abiertamente cuando la enfermedad del rey en la Granja y con este motivo le prendieron sacándole debajo de la esoma del infante donde se habia ocultado. Pero se sobreesyo en la causa, hasta que á la muerte de Fernando sin duda por nuevas fechorias y sus malos antecedentes se decretó su prision que no tuvo efecto por haber buñado al alcalde de corte Vallecillo y comisionado por aprehenderle. Cogido despues y llevado á Valladolid logró evadirse, y fue á ofrecer su inutilidad (que efectivamente es muy grande) á su hijo y protector.

(EL CASTELLANO.)